

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01						
					VERSIÓN		6				
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		25/ene/2021								
A. DATOS GENERALES											
1. Contratista		QUINONES VALVERDE YELA DEL CARMEN				2. Ficha No.		21		0434	
3. Contrato No.		4145.010.26.1.0434-2021				4. RUT/NIT		29.123.218		2	
5. Régimen Tributario Renta		R5				7. Actividad Económica		Principal		8299	
6. Régimen Tributario Ventas		R-49						Contractual		8299	
8. Facturador Electrónico		SI ()		NO (X)		12. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		SI ()		NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()		NO (X)				Res Número:		Fecha Res.	
10. Tipo de Entidad		N/A		11. Orden		0		Permanencia Calificación DIAN		Código 04 ()	
13. Dependencia - Centro Gestor		SALUD				14. CDP No.		3500151689		Código 05 ()	
15. Valor Total del Contrato		\$ 21.440.000				16. Valor IVA		\$ 0		Código 06 ()	
						17. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0			
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT											
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)				NO		SI		%	
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)					X				5.0	
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 147.846.176)					X				1.0	
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 79.732.368)							X		1.0	
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)					X				3.5	
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA					X				2.0	
	Pro-Univalle - EV							X		2.0	
	Pro-Hospital - EH							X		1.0	
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.451.156)					X				0.5	
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato					X				0.5	
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales					X				1.0	
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	HONO				X				0,00	
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH		0		X				0,00	
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW	RW						X		TABLA	
	Factor Multiplicador					X				2	
	RETE IVA - RI					X				15,0	
21. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308											
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN											
22. ANTICIPO		SI		NO		X		%		0	
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO							
5502050075		\$ 21.440.000,00									
2490540000				\$ 21.440.000,00							
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE					
CINCO (5) CUOTAS		Cinco (5) cuotas de \$4.288.000 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		21.440.000		100%					
28. OBJETO DEL CONTRATO											
Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la atención psicosocial y en salud integral de personas víctimas, familias, y comunidades a nivel territorial, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas Papsivi. Y en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL											
29. OBSERVACIONES											
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. . Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales. Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.											
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO											
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS.											
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA		%		ESAL		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	
31. ELABORÓ		Firma: <i>Jennifer Ortiz</i> Nombre: JENNIFER ORTIZ MENA Fecha: 15/02/2021 00:00		32. REVISÓ		CONTABLE Firma: TRIBUTARIO Firma: DATA MAESTRA Firma:		Nombre: GERMAN LINARES Nombre: GERMAN LINARES Nombre:			